fu

gr

no co

198

ab

qu

Fo

oid

etc

08

dic

ER

318

de

yo: tio

lis

na

bli

lit

m

tio

1.0

die

(0)

11

bu

P :

ne

10

te

116

Tres ediciones -

- And XIV. - Núm. 3.581 --

EL ÚNICO TEMA

DE LOS NEUTRALES

Es imposible sustraerse alambiente: nadie piensa seriamente en otra cosa que en la situación internacional, ni seguramente complaceríamos á nuestros lectores hablandoles de otra cuestión, aunque mucho les interesara, puesto que ésta es la de mayor interés hoy para todos, no ya en España sino en todo el mundo.

La extensión y la intensidad de esta guerra es tal, que en su torbellino gigantesco arrastra los intereses particulares, que tan egoístas suelen ser.

No debemos decir que la preocupación ha parado, porque permanece y durará aún mucho tiempo.

Lo que puede afirmarse es que estamos en pleno període de cordura y de seriedad; que, á pesar de las inclinaciones de los partidarios de éstos ó de aquéllos, es unánime la opinión de mantener la neutralidad y de fortificar al Gobierno en su delicadísima actuación, y que se tiene completo criterio de que en la contestación á la Nota de los Imperios centrales interpreta los deseos de la nación y defiende sus derechos hasta donde las circunstancias permiten.

Tras de los primeros momentos en que la gravedad de la Nota alemana hizo suponer determinadas actitudes en los diversos países neutrales, ha venido la calma, y la realidad nos dice que no hay ninguno que haga lo-

La república norteamericana ha roto las relaciones con los Imperios centrales, sin duda por diversas causas que no se dan en ningún otro país.

Son de origen inglés los yankis, y es lógico que sientan las naturales simpatías de raza; constituyen una nación industrial y comercial por excelencia, y se comprende que la competencia alemana les fuera tan molesta como á los ingleses. Estos ejercieron siempre la hegemonía en los mares; mientras los norteamericanos la ejercen en el Nuevo Mundo y extenderla al Asia oriental, lógico es que anhelen compartir el dominio industrial y mercantil del mundo con sus próximos parientes los britanos.

A éstos se oponía la expansión formidable de la industria y el comercio alemanes, como á aquéllos les salió un terrible rival con el Japón. Se explica que hayan ayudado y continúen con más eficacia aún ayudando á los ingleses contra Germania, por si algún día ellos piden á Albión que coopere contra los nipones.

Desde luego, no nos referimos á que estas sean las intenciones del Gobierno de Wáshington, sino al espíritu del pueblo yankee, que, por otra parte, se sentirá molesto con el detestable resultado de los intentos pacificadores de su presidente.

Su amor propio no perdonará á los teutones que, á rais de proponer Mr. Wilson que le permitan iniciar la paz, hayan salido con la guerra submarina á todo trance.

Los demás pueblos no están en esas condiciones, y van á ser pocos los que imiten á la República americana.

De Holanda se dice que está decidida á ir á la guerra; tiene tan cerca el incendio, que no sería extraño que prendiera en ella. Sin embargo, no hay confirmación de la ruptura, y acaso no llegue á ella.

Asegurábase que el Brasil no vacilaba en romper las relaciones con los Imparios centrales, por su parentesco con Portugal, y en cambio se sabe que ha contestado á la Nota conservándose neutral.

Debe creerse que las otras dos naciones del ABC sudamericano harán otro tanto.

Ysi, en efecto, Argentina y Chile sigue neutrales, no han de hacer lo contrario las demás repúblicas.

Suecia, Noruega y Dinamarca también procuran permanecer fuera del

conflicto. Como, por otra parte, está en el interés de Alemania no aumentar sus enemigos, dentro del sistema que ha adoptado, hará todas las concesiones posibles, y ya se dice que ha modificado las condiciones del bloqueo en obsequio á Holanda.

Va á resultar que únicamente los Estados Unidos cambiarán de postura, y no es tampoco un hecho que hayan de ir á la guerra, por muy inminen-

te que sea el peligro, que sí lo es. Aún podrían los alemanes modifipar algo y tal vez lo evitaran.

Todo esto nos dice que hay campo para esperar atenuaciones considerables á nuestros perjuicios.

Por eso hacemos bien esperando. De lo que es preciso que nos ocupemos, que se ocupe el Gobierno en primer término, es de atender á los problemas españoles y de buscar compensaciones á esos perjuicios sin esperar á que se resuelvan las cosas ellas

La contestación á la Nota del bloqueo

El presidente del Consejo dijo ayer á los periodistas que á las cinco de la tarde había quedado entregada la Nota á los embajadores de Alemania y Austria, y telegrafiado á nuestros embajadores cerca de estos dos Go-

biernos. «Su texto-decía el conde de Romanones—se hará público aquí inmediatamente que nuestros embajadores havan acusado recibo y comunicado que la han entregado.

No debe despertar aquí gran expectación el texto de dicho documento desde el instante en que se ha dicho ya en la Prensa hasta donde se puede ir y de donde no puede pasarse.

Lo que queda por conocer es una cuestion de literatura.»

El Sr. Salvatella preguntó al presidente si se comunicaría la Nota á la Cámara una vez que se supiera que había sido entregada; contestándole el segundo que no, porque á las Cámaras eran otras materias las que se les entregaba, es decir, las que pudieran ser objeto de deliberación.

Se facilitará solamente á la Prensa para que de ese modo pueda conocerla toda España.

Tiene descontado el conde de Romanones que la nota no gustará á los partidarios de unos ni de otros beligerantes; pero confía más en la serenidad de estos últimos que en la de los amigos de los primeros.

LOS NEUTRALES

Van recibiéndose noticias acerca de la actitud que tanto los países neutrales de América como los de Europa adoptarán respecto á la nota de Ale-

Todas las noticias convienen en que los países á que nos referimos no parecen dispuestos á romper la neutralidad, limitándose á protestar en forma más ó menos enérgica contra la conducta de Alemania; pero ninguno quiere llegar á la ruptura, rectificando esto algunos, informes que den los

primeros momentos se recibieron del Extranjero, atribuyendo á algunas Repúblicas actitudes idénticas á la de los Estados Unidos.

ASCENSOS PLANTILLAS Y SOBRESUELDOS

LOS CAPELLANES DE LA ARMADA

El señor arzobispo de Tarragona, ha pronunciado en el Senade un discurso pidiendo mejoras para capellanes de la Armada; he aquí las palabras del ilustre prelado:

He de dirigir-empezó digiendo - un amistoso ruego al señor ministro de Marina, que comprenderá tres puntos, los cuales procuraré exponer de la manera más

Son estos tres asuntos: ascenso de los capellanes castrenses de Marina, plantillas y gratificaciones.

Por la ley de 3 de mayo de 1911, se determinó que los que en aquella fecha llevaban veintidos años en el empleo de alféreces y tenientes de navio, ascendieran inmediatamente. Sa dice en ella que lo mismo se dispone respecto a sus asimilados; asimilados son los capellanes de Marina; y seria una ley poco explicable, no dire injusta, si tuviera sus efectos tan sólo relati vamente a la época en que se promulgó; si siendo las circunstancias las mismas para algunos, no se pudiera aplicar ahora, Por eso, varios capellanes se dirigieron á su señoria pidiéndole que los beneficios de esa ley se apliquen à los que entre ellos lievan mas de veintitrés y veinticuatro años de servicios. Se han informado favorablemente sus solicitudes; todos los Centros están conformes; yo deseo que S. S. dicte pronto una resolución conforme a lo pedido.

Las plantillas.

La plantilla de ellos estaba muy bien, quando se creó en el año 1909, determinandose que hubiese once capellanes primeros y quince capellanes segundos. Todas las necesidades espirituales de la Armada quedaban entonces satisfechas, pero después, sanor ministro, se creo el regimiento expedicionario de Africa, asignandosele un primer capelian, se abrio la Escuela Naval Militar con otro primer capellan, y S. S. aumentó la plantilla, con lo que resultan perjudicados dos segundos capellanes, que a estas horas hubieran ya ascendido.

Su señoría acaba de disponer que se verifiquen oposiciones para proveer algunas plazas vacantes de capellanes de Marina, y

quiere que se provea una sola inmediata mente y dos más tarde, es decir, tres. Pues bien, señor ministro, eso es muy poco. Hay lo menos seis de capellanes segundos, vacantes. Está vacante la del regimiento primero y la del segundo de Infanteria de Marina; la de eventualidades; los acorazados «Pelayo» y «España» no tienen sino capellanes primeros en comisión, y debía haber ya un capellán para el acorazado «Jaime I».

De modo que seria conveniente hubiere oposiciones pronto para que no quedaran sin poder cumplir sus deberes religiosos, sin auxilio espiritual, los oficiales y soldados de la Marina.

Gratificaciones.

Hay otro punto, que también interesa muchisimo: el de los sobresueldos à los capitanes y sus asimilados, que se concedió al Ejército por Real orden de 20 de agosto de 1886, y por R. D. de 14 de febrero de 1911 se hizo extensivo á la Armada. En su artículo 5.º terminantemente se dice que gozarán de ese beneficio «todos los oficisles de los Cuerpos de la Armada en casos y condiciones analogas». Casos y condiciones análogas reunen los individuos del Cuerpo Castrense de la Marina, los cuales acudieron à S. S. (por lo menos me consta de algunos de ellos), y se les contesté con razones que no me parecen conformes con la realidad ni con la ley. Dice S. S. en esas contestaciones que, puesto que no hay sobresueldo para los capellanes del Ejército, y se trata de una ley de asimilación, tampoco puede haberla para los capellanes de la Armada, y no tiene S. S. en cuenta que en la época en que se concedió ese sobresueldo á los asimilados de los capitanes en el Ejército, no se había verificado la asimilación de los capellanes, que se hizo mucho más tarde, en tiempos del general

Además, S. S. podrá ver que no se habla de los maquinistas de la Armada en aquella ley, y no obstante, S. S., con muy buen aquerdo, les concedió el sobresueldo indicado. Suplico á S. S. que, volviendo sobre su acuerdo, incluya en la percepción de este beneficio à los individuos del Cuerpo eclesiástico de la Armada.

* * El ministro de Marina contestó, prometiendo estudiar estos asuntos para hacer justicia en algunas de las peticiones formuladas, y justificando no haber abordado otros asuntos, como la modificación de plantillas, que se hará tan pronto se restablezca la normalidad.

UNA OPINION AUTORIZADA

Consecuencias para España de la guerra submarina

Hemos tenido ocasión -dice «La Epoca> -de hablar con persona que, por el importante cargo que desempeña, y por su competencia en los asuntes relacionados con la navega ión de nuestros barcos, podia emitir juicio autorizado sobre las consecuencias que podrá tener para nuestra nación el bloqueo de las costas de Inglatera, Francia é Italia y una zona determinada del Mediterráneo. Con gusto la transcribi-

-El bloqueo decretado por los Imperios centrales lleva aparejado un grave quebranto para nuestra riqueza nacional.

Con esas medidas vamos, en primer término, al daño de nuestra agricultura, puesto que se nos impide importar unas 60.000 toneladas de sulfato de amoniaco, que viene de Inglaterra, y 3 ó 4.000 toneladas de tosfatos que recibimos de Africa; todo lo cual es de absoluta necesidad para nuestras faenas agricolas, como lo son la importación de los cañamos de Livorna, yutes de Calcuta, carbón de inglaterra y otros productos de los cuales no podemos prescin-

-Cierto que puede traerse carbón de América; pero su precio sería tan considerable que no podria adquirirse; de modo que traerá la nueva guerra consigo, si para ello no se halla algún remedio, la paralización de un gran número de industrias y la carestia de la vida.

Debe tenerse presente que la suposición de que los Altos Hornos de Bilbao están capacitados para dotar al país de los fosfatos que son precisos para nuestra agricultura, es un tanto ilusoria, puesto que su producción es escasa para remediar el conflicto.

-Ularo es que à todos los males que traera consigo esta falta de importación de artículos tan necesarios para la vida nacional, hay que sumar el que el nuevo blo-queo decretado por los Imperios centrales ataca nuestra exportación.

Viven las provincias de Levante, las islas Canarias y las Baleares de la exportación de aceites, verduras y frutas, y á la perdida de esos mercados, que se nos cierran, vendrá aparejada la huelga forzosa de los obreros del campo, empleados en el cultivo y recogida de frutos; los acarreadores, cargadores de los muelles, estibadores y tantos otros obreros, cuya situación, por falta de jornales, llegará á ser dura, sin contar con que todo el tranco en las vi de comunicación sufrirá también, porque no todos los barcos podrán ir á la navegación con América ni al cabotaje, por lo qual se verán condenados á ser amarrados en los puertos, para evitar los atentados que contra ellos puedan cometerse, tan pronto como salgan de la zona minúscula de navegación que nos ha sido señalada.

-Ureo que para evitar todo esto pudiera haber uu medio.

Entablar diálogo con Alemania, para llevar à su Gobierno el convencimiento de los graves perjuicios que à España ocasiona esa medida. Pero ese dialogo debe ser telegráfico. Urge la solución, y no es el momento de andarse con Notas de cancilleria.

—¿Si no obtuviéramos lo que pedimos? Pues demostraria que Alemania tiene dos criterios distintos: uno para aplicar á lo que le conviene, y el otro para los demás, puesto que nosotros, al pedirle que dulcifique, en lo que à España se refiere, esas condiciones, no hacemos más que repetir su teoria de que, ante todo, es preciso vivir, y para ello necesitamos esas condiciones, no olvidando que a los Estados Unidos se les permite, por la Nota del bloqueo, que una vez por dia circale el barco portador del correo, y destinado al transporte de viajeros, entre Flessinga y Soutwold.

-Claro es que la negativa á nuestra justa petición nos traería una situación muy dificil; pero nosotros, después de declarar que estamos dispuestos à conservar siempre nuestra neutralidad, y que no hay por parte de Repaña la menor animosidad contra los Imperios centrales, no podemos ni debemos suspender la vida nacional. El tráfico marítimo debe continuar, a despecho del ploqueo, llevando los productos de esas comarcas exportadoras, que de otro modo se arruinarian.

FIRMA DEL REY

Guerra. - Nombrando inspector de Sanidad Militar, en comisión de la primera región, al inspector médico de segunda clase D. José Delgado Rodríguez, destinado actualmente en la segunda región.

-Inspector de Sanidad Militar, en comisión, de la segunda región, al inspector médico de segunda clase D. Enrique Canalejas y Cisneros, destinado actualmente en la quinta región.

-Idem inspector de Sanidad Militar de la quinta región, al inspector médico de segunda clase D. Fausto Dominguez y Cor-

-Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Francisco Salavera Salvador.

-Destinando para el mando de la Comandancia de tropas de Intendencia de la Plaza de Melilla, al subintente de segunda clase D. Eusebio Pasqual Bauzá.



ESCENAS DELLA GUERRA -Un alto en la marcha.-El regimiento, en camino para el «frente», hace un alto en la marcha; se reponen las fuerzas agotadas por las jornadas y se esperan órdenes del cuartel general; bajo los amplios soporta-les de un edificio, que tal vez fué fábrica donde las horas marcaron el trepidar del trabajo, que es amor y vida, aparea el ganade, dormitan los bravos «peludos» sobre sus mochilas y reposan los carromatos que conducen las raciones de comida para la

És un momento de quietud, una tregua que los rancheros aprovechan condimentando el rancho, que hace más suculento y exquisito el apetito y la juventud de los que le esperan jovialmente.

Constitution of the second second

El operador, al enfocar este rincón sereno que evoca días de calma, ha sorprendido á la pareja de ciclistas que, junto á sus máquinas, parecen dispuestos à prestar ser-vicio à la primera orden. Tienen el aspecto de hombres curtidos en la lucha y el reposo en el gesto de quien ya lo ha visto

Roberto.

NOTICIAS

En la casa núm. 84 de la carrera de San Terónimo, donde se halla instalado el hotel de Rusia, se declaró ayer, a última hora de la tarde, un violento incendio.

El fuego comenzó prendiéndose el hollín de una de las chimeneas, desde donde se corrió à la medianería.

Por efecto del vendaval reinante, el fuego tomó à los pocos momentos de comenzado zan incremento, y las chispas prendian en la casa núm. 2 de la calle deVentura de la Vega, cuyo tejado era poco después una imponente hoguera.

El servicio de incendios, como siempre, acudió presuroso al lugar del siniestro, luchando con gran denuedo para localizar el fuego; pero sin poder impedir que quedaran destruídos por completo los tejados y guardillas de ambos edificios.

A las dies de la noche el fuego estaba localizado, sin tener que lamentar desgracias personales.

En la Dirección general de Seguridad se presentó ayer, suscrita por doña Guadalu-pe Pérez Amor, una denuncia, en la cual se manifiesta que desde el pasado mes ignora el paradero de su esposo, D. Francisco González Esteban, sospechando que le haya ocurrido alguna desgracia, de la cual, según la demandante, sería culpable un individuo llamado Pedro Gordis, que le setó de su domicilio con engaños.

Dada la índole especial del asunto, nos abstenemos de publicar más detalles hasta quo se enclarezcan más las cosas.

Dice «El Economista» que hay «un decreto ya redactado, por virtud del cual pasa á ser de la jurisdicción del ministerio de Hacienda, quedando separado del de Fomento, todo lo relativo á la organización de las bolsas de valores públicos, combramiento de agentes, reglamentación, etc., etc.»

El motivo de este traslado parece que está en la necesidad, ó al menos conveniencia, de que los ministros de Hacienda tengan una intervención directa en los mercados de valores públicos en que se cotiza el crédito de la nación.

Anoche, á las nueve, terminó la vista de la causa seguida contra el autor de la muerte del carpintero Julio Bernández. El Jurado, tras larga deliberación, emitió veredicto de culpabilidad, estimando que el procesado obró sin alevosía y en un momento de arrebato.

El fiscal solicitó que se impusiera al acufado catorce años de reclusión temporal, y el defensor, Sr. Rico, que se redujera la ena á doce años y un día.

El tribunal dictó sentencia de acuerdo con el representante de la ley.

El encargado de Negocios de la República mejicana ha recibido la siguiente noticia del secretario de Relaciones exteriores de equel país:

«QUERETARO, febrero, 2.—Con la mayor solemnidad y enmedio del más patriótico entusiasmo, el ciudadano V. Carran-13, primer jefe del Ejército constitucionalista, encargado del Poder ejecutivo de la nación, juró la Constitución de la República, después de haberla jurado el presidente y los diputados del Congreso Conslituyente.»

Méjioo tiene, pues, ya una ley fundamental, é inicia con este acto, verdaderamente histórico, sus nuevos destinos,



l'ublica las siguientes disposiciones:

Convocatoria. Se anuncia la correspondiente para ou-

Be anuncia la correspondiente para cubrir 12 plazas de escribientes de segunda del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas.

Academia de Ingenieres.

Con objeto de que los aspirantes á ingreso en la Escuela Naval Militar como alumbos de Ingenieros puedan acreditar sus conocimientos en las esignaturas que constituyen el examen previo, con arreglo á lo dispuesto, se dispone que todos los años se constituya en el ministerio el día 20 de jubico ó el siguiente, si es festivo, un tribunal, que se designará oportunamente, y pare el oval se verificarán dichos exámenes.

Asoensos,

Se promueve à su inmediato empleo al Egundo condestable D. Francisco Plana Fernández. —Idem id. al segundo condestable don

Joké Maria Diaz Rodriguez.

Dastinos.

Se nombra jefe del segundo batallón del tercer regimiento de Infanteria de Marina, tle guarnición en Cartagena, al teniente cotonel D. Camilo Martines. —Se destina al segundo batallón del regimiento expedicionario, de guarnición en Larache, al capitán de Infantería de Marina D. Rafael Soto Reguera.

—Idem al segundo batallóu del tercer regimiento al idem idem D. Andrés Sán-chez Ocaña.

—Se dispone que al cumplir los dos años de embarco el capitán de Infantería da Marina D. José María Lobo, sea relevado por el de igual empleo D. Jaime Togores. Prórrogas.

Se concede prórroga de seis meses al contratista de las obras de la Academia de Ingenieros y maquinistas de la Armada en El Ferrol, para que termine el referido edificio.

NOTAS POLITICAS

Su Majestad el Rey ha suspendido indefinidamente el viaje que proyectaba realizar anoche á San Sebastián.

Ayer subsistía la impresión de que las Cortes suspenderán sus sesiones dentro de muy pocos días, probablemente en esta misma semana.

Continúa el ministro de Fomento cele rando entrevistas con los diputados de Canarias, al objeto de estudir la manera de resolver los conflictos económicos á medida que éstos vayan surgiendo.

La representación parlamentaria de Extremadura ha visitado al ministro de Fomento para solicitar auxilios con que poder combatir la plaga de la langosta, cuyo germen ha invadido cerca de 10.000 hectáreas de aquella región.

Los senadores por León, señores Allende, Uría y Saavedra, han visitado en el Congreso al Sr. Gasset para anunciarle que si para el día 13 no tienen los elementos necesarios para el transporte de carbón, quedarán en huelga forzosa 10.000 obreros.

COSAS LOGICAS

LAS BANDAS DE TROMPETAS

«El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica hoy la siguiente circular sobre las bandas de trompetas de Caballería:

«Circular.—De orden del excelentísimo señor ministro de la Guerra y á fin de evitar la frecuencia con que por causa de las bajas de trompetas ocurridas en los cuerpos se solicitan de esta Sección sean cubiertas por los de la misma clase de otras unidades. y teniendo en cuenta las dificultades que para ello se presentan, á más del erjuicio que pueda ocasionar el traslado de ese personal, se hace necesario que los primeros jefes de los regimientos y unidades del arma procuren que los maestros de banda tengan preparados un número razonable de educandos de trompetas para cubrir en su día las vacantes que ocurran en sus respectivos Cuerpos.»

Como puede observarse, falta en lasbandas personal apto, y no por culpa de los maestros de bandas, sino porque no hay quien quiera servir en las bandas, ni en Caballería, ni en Infantería, ni en otra cualquier Arma ó Cuerpo.

El personal de reemplaso ni dá el resultado apetecido, porque cumplen antes de aprender, ni les gusta tomarse tales molestias...

Y el personal voluntario escasea porque no está bien retribuído.

Se quieren tener buenas bandas, buenos cabos, excelentes maestros, y que salgan poco menos que de balde; y eso es imposible. Los hombres necesitan comer para vivir y tocar, y el menguado porvenir que le espera al que pretende continuar en las bandas hasta su ascenso á sargento, no es lo más apetecible.

¿Cómo es posible que el legislador crea que un cabo de cornetas, trompetas ó tambores, puede permanecer en el Ejército quince ó veinte años, con menos de treinta y tantas pesetas

Si es casado, cómo alimenta á sus hijost; y nadie pensará que van á permanecer solteros eternamente.

manecer solteros eternamente.
Si se quieren tener buenas bandas,
hay que atenderlas más: si no, vamos
camino de que los Cuerpos vayan á la

Ea cualquier parte encuentra un hombre, por muy inútil que sea, mejor retribución.

¿Qué profesión, por modesta que sea, está retribuída con noventa céntimos ó tal vez menos, diarias?

Es este de las bandas problema del que ya nos hemos ocupado en otras ocasiones y del que seguiremos ocupándonos, hasta poner de relieve y conseguir que mejoren la situación de tan modestos soldados.

Pero la circular de hoy es el dato más elocuente de que es imposible tener bandas sin pagarlas mejor: ya falta personal, en todas las armas, para cornetas y trompetas; pronto faltará para cabos, si es que no se administra un remedio urgente.

Pregúntese á los jefes de Cuerpo y ellos dirán con las dificultades que luchan para cubrir los servicios y tener una plantilla de personal con la aptitud debida.—X.

DESPUES DE TOMAR CAFE

Treinta parroquianos á gritos por esas calles

Ayer tarde, á las seis y media, salió del café Suizo un grupo, compuesto de unos 30 individuos, que comenzaron á dar vivas á la neutralidad.

A éstos se agregaron algunos transeuntes, y el grupo se dirigió, por la calle de Sevilla y la Carrera de San Jerónimo, hacia el Congreso, dando vivas á la neutralidad y algunos otros gritos que no queremos reproducir. La manifestación volvió por la carrera de San Jerónimo en dirección á la Puerta del Sol; pero ya habían tenido aviso las autoridades, y al llegar á la plaza de Canalejas les salió al paso una sección de guardias de Seguridad, de Caballería, obligándoles á dispersarse.

Los manifestantes se dispersaron por diferentes calles, coincidiendo momentos después en la Puerta del Sol, donde las autoridades habían adoptado grandes precauciones, estableciendo un retén de fuerzas de Seguridad y de policías en el patio del ministerio de la Gobernación.

En vista de las precauciones adoptadas, los manifestantes marcharon por la calle Mayor, donde promovieron alguna algazara, y detuvieron un tranvia de la Fuentecilla. Los grapos habían aumentado considerablemente.

Del ministerio de la Gobernación salieron algunas fuerzas para disolver la manifestación.

La policia detuvo à varios individuos. Aunque la cosa de anoche careció de importancia, convendría que las autoridades tomasen medidas enérgicas para evitar estos espectáculos que à nadie benefician

No es la ocasión esta la más oportuna para dar vivas ni mueras á éstos ni aquéllos, y menos para manosear la neutralidad, contra la que nadie atenta y que todos la deseamos ardientemente, sin necesidad de que cuatro vocingleros la paseen por las calles.

Las Cortes Senado

Sesión del 7 de febrero de 1917.

Han sido leídos el dictamen de la Comisión del proyecto del Código minero y el voto particular á dicho dictamen formulado por el Sr. Gullón, quien propone se restablezca el carácter social que tenía el primitivo proyecto presentado por el Gobierno.

La discusión comenzará el jueves próximo, habiéndose reunido la Comisión, para cambiar impresiones acerca del curso probable del debate.

La Comisión de actas ha dado dictamen, proponiendo sea admitido al ejercicio del cargo de senador vitalicio el conde de Maceda.

Dicho dictamen, que ha sido declarado urgente al final de la sesión, será puesto á discusión mañana.

Se ha constituído la Comisión permanente de gracias y pensiones, eligiendo presidente al Sr. Portuondo, y secretario al marqués de Linares.

Congreso

Sesión del 7 de tebrero de 1917.

Puesto à discusión el proyecto de protección à las industrias, fueron prontamente aprobadas las bases segunda y tercera, relativas à las condiciones precisas para obtener los beneficios de la protección y las formas de otorgarse éstos.

A la base segunda se aceptó una enmienda del Sr. Cambó, concebida en estos términos:

«Cuando solicite el auxilio una Sociedad anónima, creada con anterioridad á la promuígación de la presente ley, cuyas acciones sean al portador, para obtener sus beneficios deberá justificar que los dos tercios de sus acciones son propiedad de españoles y ofrecer los medios de comprobación necesarios para conocer las tramitaciones que puedan afectar á la propiedad de estas acciones.»

En la base cuarta, relativa á los acuerdos de la Administración, sin auxilio económico directo para beneficio de las industrias, fueron aceptadas una enmienda del Sr. Cambó y otra del Sr. Méndez de Vigo; la del primero, para que los auxilios ó préstamos en efectivo, además de la forma establecida y regulada en esta base, pueda efectuarlos el Estado por medio del Banco de España ó de cualquier otro Banco, al que, por acuerdo del Consejo de ministros, á propuesta del de Hacienda, se encargue especialmente de este servicio, y la del segundo, para que se extiendan los beneficios de la ley de expropiación forsosa á

los terrenos necesarios para el remanso y casa de máquinas en la construcción de los saltos de agua á que el proyecto debatido se refiere.

En la totalidad de la base cuarta pronunció un breve discurso el Sr. Maura, fijándose sobre todo en la libre introducción que se concede durante un decenio á las primeras materias, siempre que no so produzcan en el país, siendo contestado por el ministro de Hacienda.

Con tal motivo, abogó el Sr. Maura por algo muy necesario en verdad: la estabilidad arancelaria, sin la cual no es posible que florezca la industria.

El ministro de Hacienda leyó ayer tarde dos proyectos de ley.

El primero dice así:

«Al capítulo adicional de gastos del presupuesto de Gracia y Justicia se concede un crédito de 1.493 132 pesetas, mitad del importe total del coste de las obras de reconstrucción del edificio de las Salesas Reales, destinado á Palacio de Justicia.

La parte de este crédito que quede por invertir en el presente año será transferida al presupuesto de gastos de 1918 »

El segundo proyecto dispone:
De los terrenos que el Estado posee en la
Mancloa, se destinan 25 hectáreas para
construir la Facultad de Medicina, con su
hospital clínico.

El ministro de Hacienda, de acuerdo con el de Instrucción pública, dictará las disposiciones convenientes para la ejecución de este proyecto.»

Las Comisiones que entienden en los reales decretos suprimiendo las primas à la exportación y regulando la venta de los barcos mercantes nacionales que excedan de 250 toneladas, se reunieron, emitiendo dictamen de conformidad.

Igualmente se reunió la Comisión encargada de dictaminar en el proyecto de reforma de las leyes de Enjuiciamiento civil y criminal, acordando introducir determinadas modificaciones en lo que respecta à la ponencia de la Comisión de Códigos.

Firman este dictamen los Sres. Maura, Alvarez, Cierva, Cañal, Cobián y Gullón. También se reunió la Comisión de Pre-

También se reunió la Comisión de Presupuestos, constituyéndose y emitiendo dictamen sobre varios créditos.



MINISTERIO DE LA GUERRA

ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ADELANTAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES:

Caballería.

Destines.—Coronel D. Juan Ferrer, à la Subinspección de la segunda región y del Gobierno militar de Sevilla.

Tenientes coroneles: D. Carlos Araujo García, á Cazadores de Albuera, D. Ramón Bartolomé, á Cazadores de Almansa; don José Marcó, á Lanceros de Villaviciosa; D Juan Esteban Valentín, á excedente en la primera región, y D. Jacinto de la Llana, á Cazadores de Talayera.

Comandantes: D. Juan Abreu Herrera, ascendido, del cuarto Establecimiento de Remonta al mismo; D. Juan González Lara, á excedente en Ceuta; D. Mariano Fernández Alarcón, á Cazadores de Alfonso XIII; D. Pío Arancón, á Lanceros del Principe; D. Teodoro Iradier, á Lanceros del Principe; D. Enrique de Colsa, al 12.º Depósito de reserva; D. Felipe Lázaro Dehesa, á Cazadores de Castillejos; D. Antonio Matres, á Cazadores de Tenerife; D. Rafael Jiménez Frontín, al regimiento Cazadores de Treviño, y D. Juan Merino, á Lanceros de Farnesio.

Capitanes: D. Dámaso Sanz, á Lanceros de España; D. Luis Ramos, à excedente en la segunda región; D. Alfonso Puig, á excedente en la primera región; D. Andrés Pérez Corrales, al escuadrón Cazadores de Gran Canaria; D. José de Azcárraga, al 4.º Establecimiento de Remonta; D. Luis García Ezcurra, á la Subinspección de la sexta región; D. Octavio Vivanco, á excedente en la cuarta región; D. Martín Uzquiano, al 12º Depósito de reserva; don Guillermo Rodríguez de Rivera, al Depósito de ganado de Ceuta; D. Antonio Mazarredo, al 5.º Depósito de Caballos Sementales; don Joaquin Patiño, á excedente en la primera región; D. Ramón Canalis, al primer Depósito de reserva; D. Domingo Chicote, á excedente en la cuarta región; D. Santiago Egui, à Cazadores de Vitoria, y D. Francisco Echandve Zabala, á Cazadores de Alfonso XIII.

Artillería.

Destinos.—Herradores: D. Antonio Reigal, D. Luis Grau, D. Eustaquio Martin Bermejo y D. Alejandro García Rivero, á la Policía indígena de Larache; D. Jaime Carreras Torrent, al noveno regimiento montado de Artillería, y D. Manuel Sánchez Sánchez, á la Policía indígena de Larache.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Se concede permuta de cruces del Mérito Militar por otras de primera clase de la misma Orden à los primeros tenientes de Infantería D. Juan Fuentes Gómez y don Joré Péres Silva.

—Se concede el empleo inmediato à los maestros de fábrica del Personal del material de Artillería D. Francisco Argente y D. Aureliano Fernández Alonso.

—Se autoriza cambien entre si de destino los sargeotos de Intendencia D. Alejandro Garrido y D. Manuel Vera.

—Se concede el retiro por inútil al soldado de Intendencia Francisco Seoane.

—Se anuncia concurso para proveer una plaza de capitán de Ingenieros, profesor, en comisión, del Colegio de Hué fanos de San Fernando.

—Se dispone que el capitán profesor de la Academia de Infantería D. Adolfo Prada, quede excedente y en comisión en dicho Centro hasta los exámenes extraordinarios del presente curso.

—Pasa à situación de supernumerario sin sueldo el teniente auditor de tercera D. Tomás Claver.

—Se concede eliminación de la escala de aspirantes á ingreso en Carabineros á los primeros tenientes de Infantería D. Félix Minguez y D. José Cabeza.

—Se nombra maestro de taller de tercera del Personal de Artillería, de oficio maquinista-electricista, al opositor aprobado D. Juan Montero.

CONSECUENCIAS DEL BLOQUEO

Los Estados Unidos y Ale nania

Júbilo en los Estados Unidos.

NUEVA YORK, 6.—La población se ha entregado á calurosas manifestaciones de simpatía en favor de los aliados.

En los teatros principales y en los «cines», los «films» franceses é ingleses han sido aclamados.

Muchos libreros colocan en sus escaparates los retratos de los generales franceses, del Presidente de la República y de M. Briand.

Los gobernadores de los diversos Estados envían telegramas entusiastas, afirmando su patriotismo y su unión al Presidente.

En todas partes se toman formidables medidas militares y navales. El embajador de Austria en los

Estados Unidos.

LYON, 6.—El «New York Herald» del 5 de febrero dice:

«El conde de Tarnowski, nuevo embajador de Austria-Hungría en los Estados Unidos, que había entregado sus cartas credenciales en el departamento de Estado, ha sido notificado hoy que Mr. Wilson se ha negado á recibirlas.»

WASHINGTON, 6.—Comunican de San Francisco que han intentado fugarse los vapores alemanes «Serafín», «Neptuno» y «Atlas».

Las autoridades han detenido á las tripulaciones, menos á cuatro marineros, que lograron evadirse.

BERLIN, 6.—El ministro de Hacienda ha declarado que la guerra submarina es el único medio eficaz de que Alemania dispone para acabar con el poderío maritimo de Inglaterra.

«Estoy convencido—ha manifestado—

de que los neutrales nos agradecerán algún día que lo hayamos hecho.»

Cuanto se relaciona con la colaberación política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.
Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2

CARRERA DE SAN JERÓNIMO-MADRID

en los barcos.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

-- TEA1ROS --PRINCESA.--A las nueve y tres cuartos,

La chiquilla.

APOLO.—A las seis, El señor Pandolfo.

A las nueve y tres cuartos, El café cantanto.

-A las once, El asombro de Damasco.
ESLAVA. -A las diez, Goyesca y El ilustre huésped.

ZARZUELA. -A las diez, La Embajadora.

COMICO. -A las diez y media, El millón

de pesos,
LARA.—A las nueve y tres cuartos, El
amigo Carvajal y Pastora Imperio.

-- Apartado, 436 --



Dolores Moragas García, que al defenderse de las agresiones de su marido, con el cuchillo que aquél esgrimia le infirió una cuchillada, causándole la muerte.—(Fot. de Alfonso)

El viático á los canarios

Nuestra pluma está irritada. Cuando el hombre se irrita no debe hablar ni escribir. Esperemos al sedante del tiempo.

¿Qué motiva nuestra indignación?

El siguiente telegrama de la Coruña: «A Mariño han llegado el capitín y 24 tripulantes del vapor español «Punta de Teno», de la matricula de Tenerife, y que fué hundido á las ocho de la mañana del lunes, à 25 millas de Ortigueira.

Procedia de Tenerife y navegaba con carga de frutas.

Desplazaba 1.043 toneladas.»

En el acto de conocerse, y en la misma edición de «La Correspondencia de España», aparece un artículo.

Ese artículo no tiene firma. Su estilo, si acaso no hubiésemos tenido otras noticias, denuncian que el autor es el diputado á Cortes por Lanzarote, periodista él, no cunero él, que debe el acta al país,

Y ya que nuestra pluma está indignada, copiemos el citado artículo:

«LO DEL DIA

COLMANDO LA MEDIDA

Continúan los alemanes dándonos pruebas de esa predilección afectuosa de que nos han hablado los germanófilos de casa y boca. Ayer, frente á nuestras propias costas, han hundido al vapor español «Punta de Teno», que iba cargado exclusivamente de frutas. Pertenecía á la matricula de Tenerife, procedía de un puerto de Canarias y se dirigía á Burdeos con cargamento de plátanos. No se puede hablar en este caso de contrabando de guerra, en primer término porque en aquella provincia no existe mineral de ninguna clase ni industria de ningún género, y principalmente porque el «Punta de Teno» pertenecía á una Sociedad constituída hace pocos años en la Orotava, por propietarios que eran á la vez exportadores de los plátanos que producían sus haciendas, sin hacer ningún otro tráfico.

Eso le consta á los cónsules de Alema-

nia en Canarias.

Sin embargo, el buque ha sido torpedeado y hundido por los submarinos ale-

¿Por qué?

Es la pregunta que se hará todo el mundo, sin poder encontrar, porque no la tiene, una respuesta satisfactoria.

Nosotros sospechamos, provistos de antecedentes, que se trata de un acto deliberado.

No vamos á recordar el reciente bloqueo que los submarinos alemanes establecieron en Canarias ni ciertas complicidades que la Prensa de aquellas islas denunciara, que nosotros recogimos, y cuya autenticidad volvemos á ratificar.

Aquellos insulares, velando por sus intereses, queriendo evitarse la ruina y el hambre que ya padecen, pusieron el grito en el cielo y además reclamaron todas las medidas necesarias para que cesara tan absurdo y perjudicial estado de cosas.

Y el bloqueo ha cesado, después que | fueron internados los buques alemanes surtos en el puerto de la Luz.

Pero luego han venido las represalias. Se han negado los salvaconductos solemnemente prometidos para las expediciones de frutas de Canarias, y la Compañía transmediterránea ha suspendido la línea que había inaugurado entre Canarias é Inglaterra.

Quedaba ese vapor de un Sindicato isleño de exportadores (el otro vapor «Punta de Anaga», de la misma Compañía, naufragó en la costa tinerfeña hace pocos meses), y ahora ha sido hundido por los submarinos alemanes.

Se trata de un vapor español y con cargamento exclusivo de frutos de exporta-

Así, pues, no hay disculpa alguna que pueda explicar el hecho. Es una flagrante violación de promesas y un atentado realizado deliberadamente.

Ha llegado el momento de las resoluciones enérgicas. Ya no se puede esperar más tiempo ni es posible contentarnos con explicaciones habilidosas y mucho menos con satisfacciones á medias.

El Gobierno, puesto que le asisten la razón y el derecho, necesita mostrar toda

Se acabó la paciencia.»

«Los vicios comerciales sólo desaparecerán cuando la sociedad manifieste idéntico horror por el robo directo que por el indirecto; las costumbres mercantiles serán lo que deben ser el día en que se fulmine el mismo anatema sobre el ladrón y sobre el comerciante que adultere sus géneros ó defraude en la medida» (Spencer).

> LAS ADULTERACIONES -(e)-

Delitos modernos

Según el Anuario Bailly-Baillière correspondiente al año 1916, que tenemos á la vista, se aproximan à mil las lecherias que existen en esta Corte, para referirnos concretamente à un artículo de primera necesidad, todas y cada una de las suales dispone de local apropiado, paga su contribu ción, cuenta con la dependencia necesaria para servir à su público y tiene que aspirar à una legitima ganancia; ¿es esto posible?

Si nuestro Ayuntamiento quisiera dedi car un momento de atención á este asunto y estudiara, como él sabe hacerlo, la cuantia de los gastos de uno de estos establecimientos, vería que no era posible cubrirlos vendiendo la leche pura, como no fuera en algún caso extraordinario, que confirma la regla, y andaría más parco en la concesión de licencias para abrir nuevas lecherías.

Pasó ya el tiempo en que se dejaba á la competencia el alta y baja de los industriales, porque se ha alcanzado una idea más elevada en cuanto respecta al bienestar general, y el intervencionismo está à la orden del día, mucho más cuando se trata de ventilar cuestiones que se relacionan directa y estrechamente con la salud pública. Si se llega al convencimiento de que no es posible sostener las lecherías vendiendo leche pura, es necesario á toda costa evitar el mal y, sobre todo, no agravarle.

Si profundizamos más en la entrafia de este asunto veremos que, salvo algunas ex cepciones, los dueños de estos establecimientos no disponen de capital, viven al dia y cuentan necesariamente con la venta para cubrir sus atenciones; ¿qué ha de pa sar, pues, dadas las fluctuaciones de la clientela, cuando falte ó sobre leche?

Preciso sería, pues, variar por completo el método de repartición de este artículo, evitando numerosos gastos, sin que, por ello, se desatiendan las exigencias del publico y evitando que llegue al consumidor sin garantia alguna.

Pocos establecimientos, bien situados, y numerosos carruajes y dependencia para repartir rapidamente en recipientes de vidrio precintados con la marca de la central correspondiente, podrían ser una solución

No hay que decir cómo este sistema abreviaria los ensayos de que hablábamos en nuestro número anterior, con la ventaja de tratar siempre, para casos de infracción, con personas de crédito y responsabilidad. Tal es el sistema que se sigue en las grandes urbes europeas.

Pero si, por causas de indole desconocida para nosotros, no fuese posible implantar un tan práctico sistema, aún no hay que desmayar, que quien lleva por lema la defensa de la salud de todos, no puede ser fácilmente vencido.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleun y otros artículos de limpieza.

SIDOL

El mejor líquido para limplar

GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 13

-- CINEMATOGRAFOS --

ROMEA (calle de Carretas). - Cinema y varietés.-Secciones á las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artistioos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao). - Gran sección desde las cinco y media á la una. Interesantes y variadas peliculas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE. - Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Peliculas cómicas divertidísimas.-Butaca, 0,40

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenala). -Gran sección continua de cinco y me-

GRAN VIA (plaza del Callao). - Sección continua de cuatro y media á una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje. SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel). - Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO. - Varietés muy divertidos, todas las noches.

PROYECCIONES. - Sección continua de sinematógrafo. Grandiosos éxitos. CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.-

Sección contínua de cinematógrafo.—Exitos

OINE IDEAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artisticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, á las diez y media, cinematógrato y atracciones.

CAFE CONCIERTO (Magdalena, núm. 80). Frequentes debuts de geniales artistas de varietés. Bailes nacionales y extranjeros.

FONDOS PUBLICOS

	- KUN MARKE SPONTABLE - 1-
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	
Fin corriente	
AL CONTADO	monus at a law
Serie F de 50.000 ptag, nomis. B de 25.000 D de 12.500 O de 5.000 B de 2.500 A de 500	
4 POR 100 AMORTIZABLE	10 10 11
Seris E de 25.000 ptas. nom!/. » D de 12.500 » » O de 5.000 » » B ds 2.500 » » A de 500 » En diferentes series	00 00
5 POR 100 AMORTIZABLE	d spin co
Serie F de 50.000 ptas. nomis. » E de 25.000 » » » D de 12.500 » » » C de 5.000 » » » B de 2.000 » » » A de 500 » » En diferentes series	97 30
BANGOS Y SOCIEDADES	OBMANA
Cédulas hipotecarias al 4 por	
Acciones del Banco de Repaña. Compañía Arrend. de Tebes. Unión de Explosivos. Ibérica de propiedades mine-	00 00 450 00 285 00 000 00
ras Obligs. Valladolid-Arisa, a.A Idem M Z A 4 por 100 Idem Ferrocles. Norte España Banco Hispano-Americano Acciones asucareras preferentes Idem ordinarias Obligaciones de idem Banco Español del Río de la	000 00 1 000 00 349 00 350 00 135 00 69 75 00 00 00 00
Plata. Mexicano Sociedad Española decenstrua- ciones metalicas: Obligacio- n:s 4 y 1/2 por 100 (2.2 hi- poteca	260 00 1 00 00
AYUNYAMIENTO DE MADRID	60.00
Obligaciones de 250 pesetas. Idem de Arlanger y U.a Idem por resultas Idem por expropiaçiones inte-	00 00
rior Idem id. en el ensanche Deuda de Conversión y Obramunicipales al 4 172 por 100	00 00
Paris à la vista	84
H aloshood sarto etc.	A STATE OF THE STATE OF
PRODUCTION OF STREET	DUSTABOOM

La Escuela de Viticultura y Enología de Reus

La exportación y el análisis de los vinos.

Nos hemos complacido en recibir las numerosas y nutridas publicaciones de este importante Centro, que demuestran elocuentemente el celo desplegado por su director, el reputado ingeniero Sr. Oliveras Massó, eficazmente secundado por el competente personal à sus ordenes. Nada más conforme con nuestro modo de ser y con nuestras tradiciones, que el aprovechar las contadas ocasiones que se presentan para tributar un aplauso sincero à los que consagran su saber y sus desvelos à esta suerte de trabajos, de menos resonancia que otros, pero mucho más directamente encaminados al noble fin de hacer Patria.

La labor de la Estación Enclógica de Reus constituye un verdadero arsenal de datos utilisimos, cuyo alcance no puede estimarse à la ligera. Por hoy, y sin perjuicio de utilizar sucesivamente, en beneficio de los productores, el fru to de tan prácticos trabajos, nos haremos cargo de algunas de las más salientes conclusiones á que el Sr. Oliveras ha llegado y que merecen especial atención.

Con razón sobrada nos señala el distinguido ingeniero el excesivo número de casos en que resultan inaplicables á los caldos españoles las normas ó reglas adoptadas en el extranjero para la calificación de los vinos. Se trata de los producidos en una región un tanto excepcional y muy importante, digna de la solicitud con que viene siendo estudiada. De la excesiva con-

centración natural de los mostos, que es claro no se traduce solo en elevación de la fuerza alcohólica, derivan, si no anomalías propiamente tales, relaciones que no pueden concordar con las establecidas en paises no suficientemente informados de la naturaleza variadisima de nuestros vinos.

En los análisis practicados en la Estación de Reus, figuran con cierta frecuencia; entre otras moderadas, cifras elevadisimas de riqueza alcohólica; bien se echa de ver en la región catalana la eficaz influencia ejercida por estos Centros técnicos, aunque aqui la señalemos sólo en un detalle ó un extremo, probablemente no apatecido ni aconsejado por ellos, pero demostrativo de la mayori perfección con que se conducen las fermen taciones; porque no se obtienen de cualquier modo vinos con más de 17 grados na. turales, aunque otras veces se hayan alcan-q zado poco menos que casualmente.

Por otra parte, el Sr. Oliveras insiste, como el caso lo merece, en la frecuente falta de correlación entre la riqueza alcobóli. oa y la acidez, irregularidad también ligada à esa excepcional naturaleza de los caldos ensayados. De recordar es, con este motivo, la importancia que de antiguo hemos atribuido al ensayo de la acidez libre, no suje ta á las mismas vicisitudes que la combi-di nada, ni en lo que al trabajo de eterificación se refiere, ni en lo relativo al natural decrecimiento de la acidez fija por la sucesiva insolubilización del tartrato monopotásico, incompatible con el alcohol cuando no lo es el ácido tártrico.

Mientras se trata de especies químicas, alcohol etilico, glicerina, bitartrato potásico, etcétera, hay bases sólidas en que fundar relaciones y reglas más ó menos acertadas; en cuanto se parte de agrupaciones tan heterogéneas é inconstantes como las denominadas «extracto» y «acidez», el caso es muy distinto; contra ellas se estrellarán los propósitos de fijar relaciones ó indices definitivos y de general aplicación; y, entre tanto, los laboratorios harán muy bien en clamar contra intransigencias fundadas en un régimen inaceptable. En nuestro nú. mero anterior se hacía ya notar que á estas horas puede decirse que ignoramos lo que cuantitativamente debe entenderse por riqueza en extracto con exactitud comparable à la de otras determinaciones, y respecto à la acidez no resulta menor la imprecision en quanto se pasa de clasificarla en fija y volátil.

Y si no es fácil improvisar los medios de llevar más lejos los arálisis, en forma prácticamente adaptable à las exigencias del comercio, acuérdense excepciones ó modificaciones de los limites actualmente fijados, ya que no una amplia tolerancia bajo la garantia de estos Establecimientos oficiales, cuya actuación a nadie puede ser sospechosa.

Sa trata de algo que afecta demasiado diractamente à la producción vinicola y à una de las más importantes de nuestras exportaciones, para que pueda ser objeto de indiferencia ni de largos aplezamientos Por eso debe prestarse toda atención a cetos trabajos técnicos y à les llamamientes de les que los realizan, si se han de traducir en algo beneficioso por parte de los llamados en definitiva a resolver y ejecutar.

Como un deber nuestro consideramos el recomendar à los productores los prácticos servicios de estas instituciones, Couyos con sejos é iniciativas deben seguir y apoyar con entusiasmo, por propio interés y en bien del pais. O

EJERCTOYARMADA

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderes.

HIJOS DE M. GRASES Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 16

*SINDICATO DE PUBLICIDAD» Barbieri, 8- Madrid

Sindicato de Publicidad

MPRENTA DE "EJERCITO Y ARMADA"

8, BARBIERI, 8.—TELEFONO, 575

MADRID

Impresos militares de todas clases á precios reducidos. Membretes, publicaciones científicas y literarias, comercio, banca, industria, enseñanza, etc.

Se sirven por correo sobre pedido.

の問題のの

s sup MOGILE

ZION'S

MADDE

GN

BAR D · 12.17.18.20年

Teas

解】 623 us esig

Bol 10

phlasy

эмр өс

- 勘商气灯3

a.l

roto 1

entres

up sas

SOM es log

JAGATE

stone

Linea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 8.

Línea de New-York; Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Versoruz. Salidas de Versoruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curagao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore

Límea de Fermando Póc

Porvicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casabianca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife Banta Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brazil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Com-más da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Indos los vapores tienen telegrafía sin hilos.



ANTITUBERGULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE COMPRIMIDOS / LINFATISMO, ESCRÓFULAS FIEBRES PALUDOSAS

PAISES CALIDOS, m. 14 : MASCARS . SALINAS, 111. Cleris, Remole

GRAN, FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJÉRCITO

VALL DE UXO (provincia de Castellón).

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes.

SOLIDEZ, & COMODIDAD, & ECONOMÍA

VERIDADERO PEPTONATO DE YODC

La primera combinación á base de Peptona Tripsica La unica que contiene la Tirosina, elemento fijador del Yodo «
Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA (Comunicación del Prof. Exerthelor à la Academia de Ciencias, 1911) Tesis à la Facultad de Medicina de Paris, por el Doctor Boulaire, 1901 (Comunicación à la Academia de Medicina, por el Prof. Blache, 1907)

TI UNION COMISINACIÓN DE PEPTONATO DE YOCIO INVECTABLE

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

BURGOS SUCURSALES:

CASA EN MADRID

Salón del Prado, núm. 14 TELÉFONO, 3.194

OHE OF

CASA EN BARCELONA

Calle de Méndez Núñez,

NÚMBRO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

CORREDERA



PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.





REGENERADOR de la SANGRE

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos. Flujos blancos é Irregularidad de la mentruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á as doncellas, recien casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vicienne, y en todas les Farmacies



EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enferrnedades de la piel, gota, obesidad, estreñimierito, reumatismo y úlceras varicosas, etc.



Natural medicinal. Según brota del manantial.

La más agradable de tomar. Léase Polleto Médico con Análisis "Verdad".==Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916.



ARENAL, 26, MADRID .-- FELIPE SANTOS

